

Barcelona, 2 de julio de 2026

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A.** ("ADVERO" o "la Sociedad"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 03/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, informa que, en ejecución del acuerdo aprobado por unanimidad en la Junta de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de junio de 2026, la Sociedad procederá al pago de dividendo contra los resultados del ejercicio 2025, con los siguientes detalles:

- Last trading date: 7 de julio de 2026
- Ex date: 8 de julio de 2026
- Record date: 9 de julio de 2026
  
- **Fecha de pago:** 10 de julio de 2026
- **Importe bruto por acción:** 0,08690661 euros. (No se consideran para el pago las acciones en autocartera.)
- **Importe neto por acción:** 0,07039435 euros, tras retención fiscal estandar del 19%<sup>1</sup>

El reparto del dividendo se efectuará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistema de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) pone a disposición de las entidades participantes.

Esta información ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Pablo Corbera Elizalde, en representación de RIUARAN, S.L  
Presidente de ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A.

<sup>1</sup>Aquellos accionistas a los que les sea de aplicación una retención distinta al 19% deberán comunicarlo a la entidad depositaria de sus acciones en el plazo de 30 días tras el pago del dividendo a fin de percibir la devolución total o parcial de la retención practicada.